

SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

Certifico:

1) *Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión celebrada el 22 de octubre de 2021 ha aprobado el proyecto inicial, y su conversión en definitivo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.*

2) *Que se ha abierto un período de información pública por un plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 254 de 25 de octubre de 2021.*

3) *Que no hay constancia de que se haya recibido en la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, ni en las oficinas de los registros del Ayuntamiento de Madrid, ninguna alegación al proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública, durante el periodo de información pública.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID
Silvia Saavedra Ibarrodo



1NFN3CQ5C14VB9B8

